

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MIES-018-02-01

Página 1 de 4

### Información de Trámite

Nombre Trámite	OTORGAMIENTO DEL CRÉDITO DE DESARROLLO HUMANO ASOCIATIVO
Institución	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL
Descripción	El Crédito de Desarrollo Humano Asociativo es un anticipo de 24 meses, dirigido a usuarios de: Bono de Desarrollo Humano, Bono de Desarrollo Humano con componente variable, Pensión Mis Mejores Años, Pensión Toda Una Vida. Para acceder a este crédito deben asistir a la Escuela de Inclusión Económica del MIES, y se denomina asociativo ya que una vez culminada las capacitaciones los participantes conforman una asociación de hecho, la misma que pueda estar constituida de 3 a 10 personas, cuyo fin es generar un emprendimiento que mejore sus ingresos.

## ¿A quién está dirigido?

Los beneficiarios son:

- Usuarios del Bono de Desarrollo Humano.
- Usuarios del Bono de Desarrollo Humano con componente variable.
- Usuarios de la Pensión Toda Una Vida.
- Usuarios de la Pensión Mis Mejores Años.

#### Dirigido a:

Persona Natural - Ecuatoriana.

### ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

#### Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

### Resultado a obtener:

• Transferencia monetaria correspondiente al crédito

### ¿Qué necesito para hacer el trámite?

### **Requisitos Generales:**

El usuario deberá acercarse a la unidad de Inclusión Económica y cumplir con los siguientes requisitos:

- 1.- Cédula de Ciudadanía.
- 2.-Encontrase habilitado a una de las siguientes transferencias: Bono de Desarrollo Humano, Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable, Pensión Mis Mejores Años, Pensión Toda Una Vida.
- 3.-Contar con Registro Social actualizado, en el operativo de actualización o contar con Registro Social 2014 siempre y cuando registre encuesta levantada en el operativo sin puntaje entregado al MIES a la fecha por parte de la unidad de Registro

Social

- 4.-Participación en las Escuelas de Inclusión Económica del MIES.
- 5.-Perfil de Emprendimiento.
- 6.-Carta de Compromiso firmada por los Socios
- 7.-Registro de la actividad productiva para la cual se destinará el Crédito de Desarrollo Humano.

### ¿Cómo hago el trámite?

- 1. El Usuario debe acercarse a la Unidad de Inclusión Económica localizada en la Direcciones Distritales del MIES a nivel Nacional e indicar su número de cédula.
- 2. El Técnico de la Unidad de Inclusión Económica, verifica en el sistema si el usuario puede acceder al Crédito de Desarrollo Humano.





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MIES-018-02-01

Página 2 de 4

- 3. El usuario en caso de cumplir con las condiciones para acceder al Crédito de Desarrollo Humano Asociativo, debe asistir a las Escuelas de Inclusión Económica del MIES y entregar la Carta de Compromiso firmada por los Socios.
- 4. El usuario recibirá por parte del Técnico de la Unidad de Inclusión Económica, la fecha de desembolso y listado de documentos habilitantes

#### Canales de atención:

Presencial.

### ¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

### ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

- Horario: De lunes a viernes de 08:00 a 16:30
- Ubicación: La dirección de las oficinas de atención de las Coordinaciones Zonales, Direcciones
  Distritales y Oficinas Técnicas se encuentran en el siguiente mapa
  interactivo: https://servicios.inclusion.gob.ec/mapamies/index.html

### Base Legal

- 803 Créese el programa de inclusión económica. Art. Artículo 1 y 2.
- 112 Regúlese el Programa de Inclusión Económica en lo referente a los componentes crédito de desarrollo humano y promoción del trabajo y empleabilidad. Art. Artículos 2,3,4 y 5..
- Constitución de la República del Ecuador. Art. 35, 276, 341.

# Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Victoria Tejada

Correo Electrónico: victoria.tejada@inclusion.gob.ec

Teléfono: 3983100 ext 1117

### Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	12	0	2947
2024	11	0	3021
2024	10	0	2497
2024	09	0	2412
2024	08	0	1365
2024	07	0	1489
2024	06	0	1027
2024	05	0	2016
2024	04	0	2273
2024	03	0	1940
2024	02	0	1363
2024	01	0	2010
2023	12	0	1908
2023	11	0	1689



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MIES-018-02-01

Página 3 de 4

2023 <b>Año</b>	10 <b>Mes</b>	0 Volumen de Quejas	1950 Volumen de Atenciones
2023	09	0	1798
2023	08	0	1696
2023	07	0	1672
2023	06	0	0
2023	05	0	2201
2023	04	0	1664
2023	03	0	1256
2023	02	0	1303
2023	01	0	1814
2022	12	0	1303
2022	11	0	1485
2022	10	0	2167
2022	09	0	1562
2022	08	0	1018
2022	07	0	993
2022	06	0	1425
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	476
2021	12	0	727
2021	11	0	728
2021	10	0	685
2021	09	0	824
2021	08	0	766
2021	07	0	5
2021	06	0	286
2021	05	1	485
2021	04	0	515
2021	03	0	293



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MIES-018-02-01

Página 4 de 4

2021 <b>Año</b>	02 <b>Mes</b>	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	01		
2020	12	0	971
2020	11	0	1879
2020	10	0	797
2020	09	0	5181
2020	08	0	962
2020	07	1	1126
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	450
2020	03	0	4433
2020	02	0	3508
2020	01	0	3658
2019	12	0	8364
2019	11	0	6966
2019	10	0	3042
2019	09	0	4572
2019	08	1	5039
2019	07	0	2437
2019	06	0	780
2019	05	0	356
2019	04	0	209
2019	03	0	197
2019	02	0	71
2019	01	0	149
2017	12	0	31497